



2021/09/24

## CRONOGRAMA DE SUBSANACIÓN

F-CD-234

**“Impresión litográfica, láser para la producción de documentos y material institucional para la promoción y divulgación de campañas relacionadas con actividades administrativas y académicas durante la vigencia 2021”**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de Subsanación.	24 de septiembre de 2021.
Presentación de Subsanación	27 de septiembre de 2021 en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico <a href="mailto:COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co">COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: Subsanabilidad solicitud de cotización F-CD-234</b>

**Nota N°01:** Los documentos aportados posterior a la fecha y hora de cierre no serán tenidos en cuenta.

**Nota N°02:** Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, en su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme

a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.**